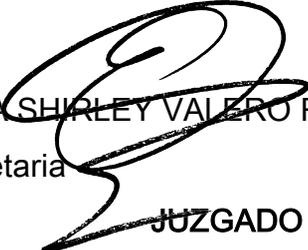


REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la carpeta del presente proceso, encontrándose pendiente de reprogramar la audiencia del Art. 80 C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada el 29/08/2019 (Fol. 653 PDF numeral 00)., ya que se tuvo inconvenientes por impedimento a la conectividad del ONE DRIVE del correo institucional. Pasa con un total de ocho (8) archivos relacionados desde el consecutivo 00 al 07. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 16 de julio de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

1.- REPROGRAMAR para el día **TREINTA (30) de JULIO** del presente año, a las **DIEZ (10:00 a.m.) de la MAÑANA**, la audiencia contemplada en el Art. 80 C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada el 29/08/2019 (Fol. 653 PDF numeral 00), las cuales, se realizarán a través de la plataforma Microsoft Teams.

2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JUEZ


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

ORDINARIO N° 540013105002-2018-00297-00
DEMANDANTE: FREDY ALFONSO SARMIENTO CLARO
DEMANDADO: PARISS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 105

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el día **19 DE**

JULIO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la carpeta del presente proceso, encontrándose pendiente de reprogramar la audiencia, ya que la misma no se llevó a cabo por la incapacidad médica otorgada a la apoderada de la parte demandada (numeral 11). Pasa con un total de doce (12) archivos relacionados desde el consecutivo 00 al 11. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 16 de julio de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

1.- REPROGRAMAR para el día **DOS (2) de AGOSTO** del presente año, a las **DOS (2:00 p.m.) de la TARDE**, la audiencia contemplada en el Art. 80 C.P.L. y S.S. (testimonios), la cual, se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartido por el Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JUEZ


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA

ORDINARIO N° 540013105002-2018-00311-00
DEMANDANTE: LUZ STELLA GONZALEZ DUEÑAS
DEMANDADO: GLOCK SEGURIDAD LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 105

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el día 19 DE
JULIO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.